

Secretaria: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 242

Santiago de Cali, Febrero once de dos mil veintidós

PROCESO: UNION MARITAL DE HECHO

DTE: JHON JAMES MUÑOZ PINO

DDO: ANAIS ARARAT LUCUMI

76001-31-10004-2021-00084-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados la información proveniente de Migración Colombia en respuesta a nuestro oficio 10 de Enero 20 de 2022, en la cual se relacionan los movimientos migratorios de Jhon James Muñoz Pino y Anais Ararat Lucumi.

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados, el pasaporte FB 574765 correspondiente a Jhon James Muñoz Pino, acorde con lo ordenado como prueba de oficio en la audiencia virtual llevada a cabo el 20 de Enero de 2022.

NOTIFIQUESE.

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c45820909b2666073ff44caf91b33063d4c671747e41eddbdebe6a108c052572

Documento generado en 11/02/2022 12:44:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**